

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5309 *EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AMBITEC, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que, con fecha hoy, 19 de junio de 2019, el socio único de la mercantil Eiffage Energía, S.L.U., han acordado la fusión por absorción de la mercantil Ambitec, S.A.U. (Sociedades Absorbida), por la sociedad Eiffage Energía, S.L.U. (Sociedad Absorbente), según el régimen establecido en los artículos 42 y 49 de la LME, sobre la base del Proyecto Común de Fusión, de 18 de junio de 2019, y tomando como Balances de la operación los cerrados a 31 de diciembre de 2018, con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida, que se disolverá sin liquidación, a la Sociedad Absorbente, adquiriendo ésta por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como todos los derechos y obligaciones de aquéllas.

Se hace constar expresamente que los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro del acuerdo de fusión y demás documentos de la misma, así como, que podrán oponerse a la fusión en los términos y plazos del art. 44 de la LME.

Albacete, 19 de junio de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración de Eiffage Energía, S.L.U., Ludovic Michel Alain Duplan.

ID: A190037302-1